

000 104955

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

FECHA PRESENTE ACTA	Tipo de contrato - SUMINISTRO		
OBJETO	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compr de mobiliario (sillas ergonómicas, escritorios en L, sillas interlocutoras, estantes metálicos) para los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Boyacá-Casanare.		
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	NIT	830037946
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	C.C.	17052933
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		C.C.	
VALOR DEL CONTRATO :			\$ 40.864.600,00
ADICIONAL N°			
ADICIONAL N°	VALOR		\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES			\$ 40.864.600,00
PLAZO INICIAL			UN MES - 17/02/2023 - 17/03/23
PRORROGA N°	Tiempo:		De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:		De Fecha:
PLAZO TOTAL			
FECHA DE INICIACIÓN			17/02/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN			17/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL			17/03/2023
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR			

Datos presupuestales que respaldan el contrato: CDP 13323 RP 51823 UNIDAD B

Los suscritos, PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19414483 de Bogotá, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja mediante Decreto N° 2925 de fecha 1 de noviembre de 2023 y que para efectos del presente contrato se denominará la Dirección Ejecutiva (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A, representante legal CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 17052933 expedida en Bogotá quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor VICTOR HUGO BERBEC RODRIGUEZ como supervisor, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra 104955 de 2023 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20XX, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
		CONCEPTO DEL AMPARO		
	104955	ANTICIPO		
	104955	CUMPLIMIENTO		
	104955	SALARIOS		
	104955	ESTABILIDAD		
	104955	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
	104955	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
	104955	OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 40.864.600,00	
Valor Adiciones		
Valor total Actas pagadas		\$ 40.460.000,00
Valor a pagar de la presente acta		
Saldo sin ejecutar (Liquidar por la Desaj)		\$ 404.600,00
Valor a Reintegrar a la Desaj (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	40.864.600,00	40.864.600,00

*Nota al balance: hacen parte del balance y de la información aquí reportada el Formato Base de liquidación.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0590007173 BANCO: BANCOLOMBA AHORROS: X CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y del supervisor o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el supervisor y/o interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones afectuadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO. El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la orden de compra No. 104955 de 2023 SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El contrato se ejecuto y queda un saldo a favor de la Entidad por valor de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$404.600,00) del REGISTRO PRESUPUESTAL 51823

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Nombre: VICTOR HUGO BERBEC RODRIGUEZ
 Firma: Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
 Nombre: Representante legal
 Nombre: CONTRATISTA
 Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Director Ejecutivo Seccional de administración Judicial de Tunja

YTO B COORDINADOR AREA DE ASISTENCIA LEGAL

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (cuando aplique)

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO BASE DE LIQUIDACION

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

